



## Del nacimiento a los 18 años

Puede solicitar las prestaciones del SSI para su hijo discapacitado (si reúne los requisitos).

La elegibilidad del niño se basa en los ingresos de los padres (consideración de los padres)

El hijo también puede tener derecho a las prestaciones auxiliares o de supervivencia en función de la edad y las circunstancias.



## 18 años

Los hijos dejan de percibir las prestaciones auxiliares y de supervivencia (a menos que sean estudiantes a tiempo completo).

- SSI (paradas por consideración de los padres)
- DAC (si el padre o la madre está incapacitado o jubilado)



## 18 a 49 años

Las prestaciones del DAC continúan hasta que el beneficiario se case o gane más de 1.310 dólares, (SGA).

Los beneficiarios del DAC pueden

- acogerse a Medicare al cabo de 2 años. TODOS los beneficiarios sujetos a revisiones médicas periódicas por parte de la Seguridad Social.

Si está asegurado, el afiliado puede

- solicitar el SSD en cualquier momento.



Las parejas casadas tienen ahora derecho a las prestaciones mensuales de supervivencia.

## 50 años

- SOLO si el cónyuge superviviente es discapacitado.

## 60 años

- Elegible por primera vez si el cónyuge superviviente no está incapacitado.



## Los padres se jubilan

- La prestación de la Seguridad Social para el hijo adulto suele ser más alta que la del SSI (el máximo es de 794 dólares).
- El padre tiene una PIA que se deriva de los ingresos.
- El DAC tiene derecho al 50% de ese PIA (sin repercusión en la prestación de los padres).
- Si los padres fallecen, el DAC tiene derecho al 75% de esa PIA.



## 62 años

El padre o madre tiene ahora derecho a las prestaciones de jubilación, pero la cuantía se reducirá.

- Debe tener 62 años durante un mes natural.
- La cuantía de la prestación mensual es inferior a la que se obtendría si el individuo esperara hasta la edad de jubilación completa.



## 65 años

Padre o madre con derecho a las prestaciones de Medicare por primera vez.

- Consulte a su empleador sobre las prestaciones médicas para ver si ofrecen una cláusula de discapacidad para su hijo.



## 70 años

La prestación de jubilación alcanza su valor máximo.

- A partir de los 62-70 años la prestación de jubilación se sigue acumulando cada mes que se espera para presentar la solicitud.
- A los 70 años, deja de acumularse y alcanza su máximo valor potencial.



## Fallecimiento

El cónyuge comienza a cobrar una prestación de jubilación más elevada.

- Se puede optar a un pago único por fallecimiento de 255,00 dólares.

## Acrónimos

SSI: Seguridad de Ingreso Suplementario  
 DAC: Hijo adulto discapacitado  
 SGA: Actividad lucrativa sustancial  
 SSD: Seguridad Social por incapacidad  
 PIA: Cuantía del seguro primario